Bogotá D.C. FECHA: diciembre de 2024

RADICADO No.0124122516 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETIC

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 MDN-COGFM-ESDEG-2024.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 10 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
C.C. No.	72.342.326
Dirección Del Contratista	Carrera 116ª No 15C-70
Correo Electrónico Del Contratista	yessid.caceres@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios en la actividad **profesional, Categoría H** como ingeniero de sistemas para el departamento TIC, con el fin de prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en infraestructura tecnológica y seguridad para el departamento de tecnologías de la información y comunicaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Fecha De Suscripción	**6/03/2024**
Fecha De Inicio	**11/03/2024**
Plazo de ejecución	**El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL)**
Valor Inicial (Incluido Iva)	**El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (50.000.000) M/TCE, sin IVA por RÉGIMEN SIMPLIFICADO**
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	**El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2024 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No 11724 de fecha 05 de marzo de 2024, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 R10, expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG**
Rp (Registro Presupuestal) No.	**No. 23924 Y FECHA 07 de marzo de 2024**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	**El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Diez pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.000.000,00) M/CTE sin IVA.** **De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del: Informe de supervisión, actividades y gestión. Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar. Certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a: Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique). Riesgos laborales. De acuerdo con: El ingreso base de cotización establecido por ley. Lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro. Cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.** **PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar acta de capacitación relacionada con la aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista.** **PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales y compromiso de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del último mes de ejecución.** **PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0317000850 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.** **PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente.** **PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.**

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Valor Final (+ modificatorio)	NO APLICA
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	(NO APLICA)
Nombre Del Supervisor	ST. WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS
Número De Resolución De Nombramiento	001 de 2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Teléfono De Contacto	3134114355
Correo Electrónico	wendy.martinez@esdeg.edu.co

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101112073 de fecha 07 de marzo 2024, expedida por Seguros del estado y aprobada mediante acta No. 116 de fecha 11 DE MARZO DE 2024 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	06-03-2024	01-07-2025	5.000.000
Calidad Del Servicio	06-03-2024	01-07-2025	5.000.000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Realizar inventario, mantenimiento y restauración de equipos y elementos de audio en desuso por daño o mal diagnóstico. Implementar protocolos de seguridad informática en los equipos de seguridad perimetral de la ESDEG a los usuarios finales quienes se rigen por una política de seguridad de la información.
2	Proponer que los usuarios finales cuenten con equipos tecnológicos de última tecnología que apoye en sus labores diarias y optimice su productividad
3	Administración de la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG con VMWARE
4	Garantizar la cobertura y disponibilidad WIFI de la ESDEG
5	Gestión de proyectos sobre mejoras tecnológicas
6	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, fortiswitch, fortiap, fortianalyzeer, forti autenticador, fortimanager)
7	Administrador y gestión de antivirus (forti EDR)
8	Administration y Gestion DE dlp (DATA Loss prevention) safetica)
9	Participar activamente en los comités de contratación que estén relacionados con las actividades de su cargo
10	Apoyo a los procesos y gestión del Departamento TIC
11	Las demás que le sean asignadas
12	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
14	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

(EN LA SIGUIENTE TABLA SE PONEN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ENTREGABLES SEGÚN PERIODO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE TRABAJO DESCRITO EN EL CONTRATO ver anexo 1)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Realizar una revisión de final del inventario de equipos de la infraestructura tecnológica.	Informe
2	Realizar una evaluación de la seguridad de los equipos perimetrales y preparar un informe detallado con recomendaciones para el próximo año.	Informe
3	Monitorear continuamente los equipos perimetrales de seguridad y realizar ajustes según las necesidades detectadas.	Imagen 1.1.2 Imagen 1.1.3 Imagen 1.1.4

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Administración de la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG con VMWARE	- Se realizo el conteo y actualización de las licencias de Office este proceso de acuerdo a indicaciones de mi MY Núñez, se está realizando semanalmente y de acuerdo a la orden debe ser diario. -	**Imagen 1.1.5** **Imagen 1.1.6**
2	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, Fortiswitch, Fortiap, Fortianalyzer, FortiEDR, fortitoken, fortimanager).	- Se habilitaron las redes sociales de acuerdo con las indicaciones del señor MY. David Núñez a un personal de la escuela, se relación en la imagen. - Se instaló la segunda parte del sistema de nodos exagrid e Itachi para almacenamiento y backup que se desplegara en la escuela. - Se realizaron las copias de seguridad y se programaron los Jobs de 17 máquinas virtuales para realizarse periódicamente. - Se configuro la red de los servidores de itachi, se deja copia de los accesos al Sr Te Enrique.	**Imagen 2.1.1.** **Imagen 2.1.2.** **Imagen 2.2.1** **Imagen 2.2.2** **Imagen 2.3.1** **Imagen 2.2.1**
3	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, Fortiswitch, Fortiap,	- Se cofiguro la plataforma de acceso para Itachi.	**Imagen 2.2.1**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	Fortianalyzer, FortiEDR, fortitoken, fortimanager).		
4	Apoyo a los procesos y gestión del Departamento TIC.	- Se realiza acompañamiento, soporte y seguimiento a la contratación de pagina web y el contrato de nodos desde instalación en sitio como configuración en el rack.	**Imagen 4.1.1.**

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
16-04-2024	70266270	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
13-05.2024	70267177	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
14-06-2024	70783147	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
16-07-2024	71441317	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
14-08-2024	72093063	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
14-09-2024	72676248	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
15-10-2024	73233033	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
14-11-2024	73784199	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
05-12-2024	74397051	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400
05-12-2024	74857798	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 18.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, ST. WENDY MARTINEZ VILLALOBOS supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 097-MDN-COGFM-ESDEG-2024**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 10 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
100%

6. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIOS
Planilla No 74397051 noviembre 2024	1
Planilla No 74857798 diciembre 2024	1
Anexos Actividades	3
Certificado contratistas rete fuente 2024	1
Informe Revisión final del inventario de equipos infraestructura tecnológica	2
Informe Informe de Evaluación de Seguridad Perimetral	2
Acta de entrega por finalización del contrato	1

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

SUPERVISOR:

Grado y Nombre ST. WENDY MARTINEZ VILLALOBOS
Tipo y No. Documento CC. 1073176622
Cargo Oficial Gestión Infraestructura TIC

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: diciembre 2024

Señorita Subteniente
WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS
Supervisora del Contrato

ASUNTO: Revisión final del inventario de equipos infraestructura tecnológica

Cordial saludo, este informe tiene como objetivo detallar el inventario actual de infraestructura tecnológica, incluyendo servidores físicos, virtuales, sistemas de almacenamiento y dispositivos de seguridad. Además, se presentan las características principales de los equipos y sistemas, así como la descripción de los recursos virtuales y servicios alojados.

1. Inventario de Infraestructura

Servidor Dell EMC NX3240:

- Procesador: Intel Xeon Bronze 3106 (2 CPUs) a 1.70 GHz.
- Memoria RAM: 32 GB.
- Sistema Operativo: Windows Storage Server 2016 Standard.
- Uso: NAS de 24 TB para almacenamiento compartido.

Servidor Proxmox:

- **Nodo 1: Hera**
 - Procesadores: 32 (2 sockets).
 - RAM: 93.69 GB.
 - Almacenamiento: 45.34 GB asignados.
 - Uso: Nodo de virtualización en Proxmox.
- **Nodo 2: Zeus**
 - Procesadores: 32 (2 sockets).
 - RAM: 93.57 GB.
 - Almacenamiento: 45.34 GB asignados.
 - Uso: Nodo de virtualización en Proxmox.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Servidor Sinu:

- Uso: Aloja un sistema VMware (Oracle Virtualización).
- Detalle:
 - Dos máquinas virtuales:
 - Aplicación de Gestión Académica (SINU).
 - Base de datos de Gestión Académica.

Servidor VMware (loki.esdeg.edu.co):

- Cluster: 1.
- Hosts: 4.
- Máquinas Virtuales activas: 17.
- Capacidad:
 - CPU: 287.33 GHz (4.3 GHz utilizados).
 - RAM: 4 TB (201.51 GB utilizados).
 - Almacenamiento: 26.71 TB (20.24 TB utilizados).

2. Máquinas Virtuales (VM)

- **Servidor VMware** (loki.esdeg.edu.co):

No	Máquina	Procesadores	Hilos	RAM en GB
1	Alejandría	1	8	8
2	BBOGTEL17	1	4	8
3	CICLOPEBK	1	8	8
4	COLLECTOR	1	8	16
5	Cronos	1	4	4
6	FM001(Fortimanager)	1	6	16
7	Hermes	1	4	16
8	Impresoras	1	4	16
9	OCS	1	4	4
10	OpenManager	1	8	64
11	Poseidón	1	4	4
12	SAP	1	2	4
13	SCG	1	4	16
14	SRVD03	1	8	8
15	VCENTER	1	4	21
16	VPRUEBAS	1	2	4
17	WAF	1	4	6

- **Servidor Proxmox**:

No	Máquina	Procesadores	Hilos	RAM en GB
1	Ciclope Dominio Principal	1	8	8

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Observaciones

1. El Fortigate 600E demuestra una configuración adecuada con herramientas de protección como IPS y Antivirus activos.

2. Los registros de tráfico indican que el firewall está bloqueando efectivamente conexiones no deseadas, pero es necesario un monitoreo constante para ajustes a futuro.

3. El sistema EDR identifica un número considerable de eventos maliciosos, lo que sugiere que las protecciones perimetrales deben complementarse con educación a los usuarios y revisión de configuraciones.

Recomendaciones

1. **Fortigate:**

 - Revisar periódicamente las políticas de firewall para garantizar que no haya configuraciones obsoletas o innecesarias.
 - Implementar reportes automatizados para alertas críticas.

2. **EDR:**

 - Realizar un análisis profundo de los eventos maliciosos y sospechosos para determinar si se requiere aislamiento de dispositivos afectados.
 - Fortalecer la protección contra aplicaciones desconocidas o no firmadas.
 - Incrementar la capacidad de detección para reducir la cantidad de eventos inconclusos.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

3. **General:**

 - Mantener los sistemas actualizados para proteger contra vulnerabilidades conocidas (Próxima actualización programada para el 19 de enero de 2025 de acuerdo a agenda con la empresa).

Conclusión

La infraestructura perimetral cuenta con una base sólida de seguridad, pero se recomienda mantener un enfoque proactivo mediante actualizaciones, revisiones y ajustes continuos para garantizar la protección contra amenazas emergentes.

Atentamente,



Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: diciembre 2024

Señorita Subteniente
WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS
Supervisora del Contrato

ASUNTO: Informe de Evaluación de Seguridad Perimetral

Cordial saludo, este informe tiene como objetivo evaluar la seguridad perimetral de la infraestructura TI basada en el análisis de los datos obtenidos de los dispositivos Fortigate 600E y el sistema EDR. La información recopilada permite identificar vulnerabilidades, eventos de seguridad críticos y realizar recomendaciones para fortalecer la protección de los sistemas..

Análisis de Seguridad

- **Fortigate 600E (Firewall) - Información General**
 - **Hostname**: FortiGate-600E_PRI
 - **Firmware**: v7.2.9 build1688 (Mature)
 - **Licencias Activas**:
 - FortiCare Support
 - IPS
 - Antivirus
 - Web Filtering
 - **Modo Operativo**: NAT
 - **Uptime**: 78 días, 1 hora y 35 minutos.

Políticas de Firewall

Las políticas configuradas muestran un enfoque estructurado con reglas claras para el control de entrada y salida de datos. Estas incluyen:

- **Acceso seguro a servicios críticos**: Protecciones IPS y Antivirus activas.
- **Filtrado de contenido web**: Asegurando una navegación segura.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Logs de Tráfico

Los registros analizados muestran:

- **Eventos de forward traffic:**
 - Volumen significativo de intentos de conexión no autorizados bloqueados.
 - Uso frecuente de reglas de denegación.
- **Eventos de local traffic:**
 - Configuración robusta para mitigar accesos no autorizados desde la red interna.

Sistema EDR (Endpoint Detection and Response)

Análisis de Eventos

- **Procesos Detectados:**
 - 27 Likely Safe.
 - 26 Maliciosos.
 - 12 Sospechosos.
 - 13 PUP (Potentially Unwanted Programs).
 - 58 Inconclusos.
- **Aplicaciones Críticas:**
 - 14 con vulnerabilidades críticas.
 - 50 con proveedores desconocidos.

Targets Más Frecuentes

- **TopiaInstaller:**
 - 45 eventos maliciosos detectados.

cmd.exe

 - 30 eventos maliciosos y sospechosos combinados.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Infraestructura de seguridad

- **Dispositivos de Seguridad**:
 - Fortigate 600E: Firewall de alto rendimiento.
 - FortiAnalyzer: Solución de análisis y gestión de logs.
 - Sistema EDR: Endpoint Detection and Response.
 - Sistema Vicarius: Gestión de vulnerabilidades.
 - Active Directory Principal y Secundarios (Relacionados en el punto anterior) ambos virtualizados.
- **Almacenamiento**:
 - NAS: Dell EMC NX3240 (24 TB).
 - Nodo de almacenamiento de respaldo (en implementación):
 - ExaGrid: 74 TB para backups.
 - Hitachi: 300 TB, de los cuales 50-100 TB se integraran con VMware de acuerdo a indicaciones del comando

3. Análisis y Observaciones

- **Capacidad de almacenamiento**:
 - La infraestructura dispone hasta la fecha del informe no dispones de una capacidad robusta para almacenamiento y backups, mas sin embargo este punto quedará solucionado este mismo mes con la implementación del sistema ExaGrid e Hitachi para mejorar la resiliencia y seguridad de los datos.
- **Recursos computacionales**:
 - El servidor de VMware ofrece una plataforma eficiente para virtualización y una vez implementado el sistema de backups mencionado anteriormente, no se hará necesario mantener las máquinas virtuales en, ni el Proxmox.
 - La carga de trabajo actual está balanceada y tiene margen de expansión.
- **Seguridad**:
 - Los dispositivos de seguridad (Fortigate, FortiAnalyzer, EDR, Vicarius) mitigan los riesgos y garantizan un entorno protegido contra amenazas.

4. Recomendaciones

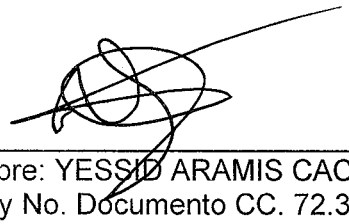
- Completar la integración del nodo de almacenamiento Hitachi para garantizar la realización de los backups de manera eficiente y continua.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Presentar un espacio moderado al VMWare para poder crecer en maquinas virtuales y gestionar de manera eficiente las copias de seguridad del personal si así se establece (recomendado)
- Crear una maquina virtual con suficiente espacio con Ubuntu server y Nextcloud para copias individuales como se indica en el punto b. de este apartado
- Monitorear el uso de recursos virtuales y ajustar la asignación de RAM y CPU según las necesidades futuras.
- Gestionar los accesos del servidor Sinu y gestionar la implementación del agente de veem para realizar el backup de estas maquinas.

Con la implementación completa de ExaGrid, estaremos en condiciones de ofrecer un entorno de respaldo seguro y eficiente para nuestra plataforma de virtualización, minimizando los riesgos actuales en la protección de datos.

Atentamente,



Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXOS ACTIVIDADES

Imagen 1.1.1

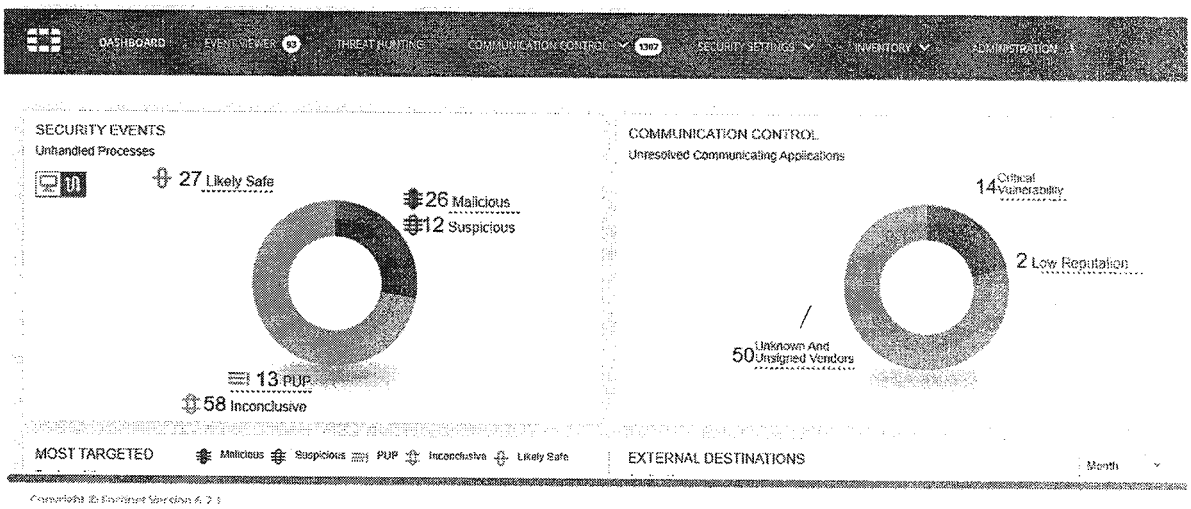
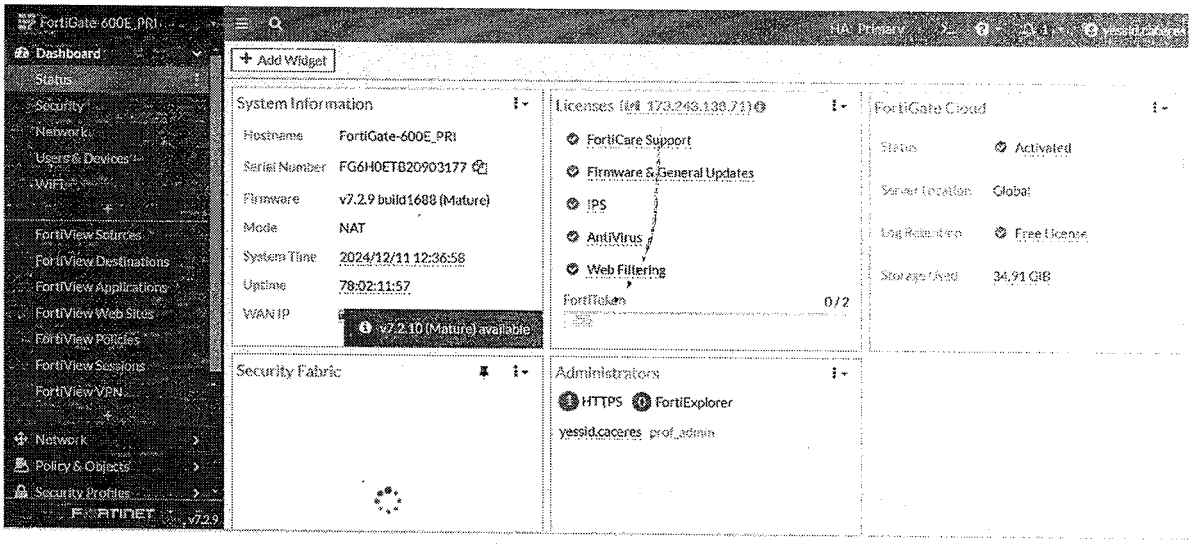


Imagen 1.1.2



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Imagen 1.1.3

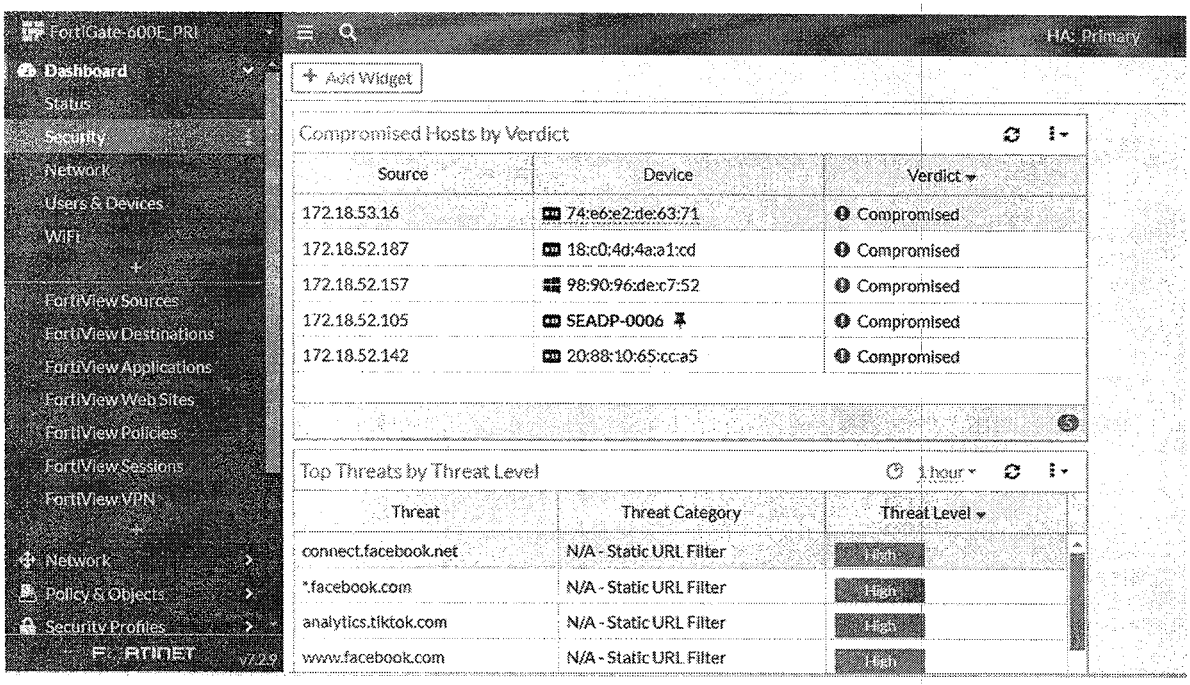
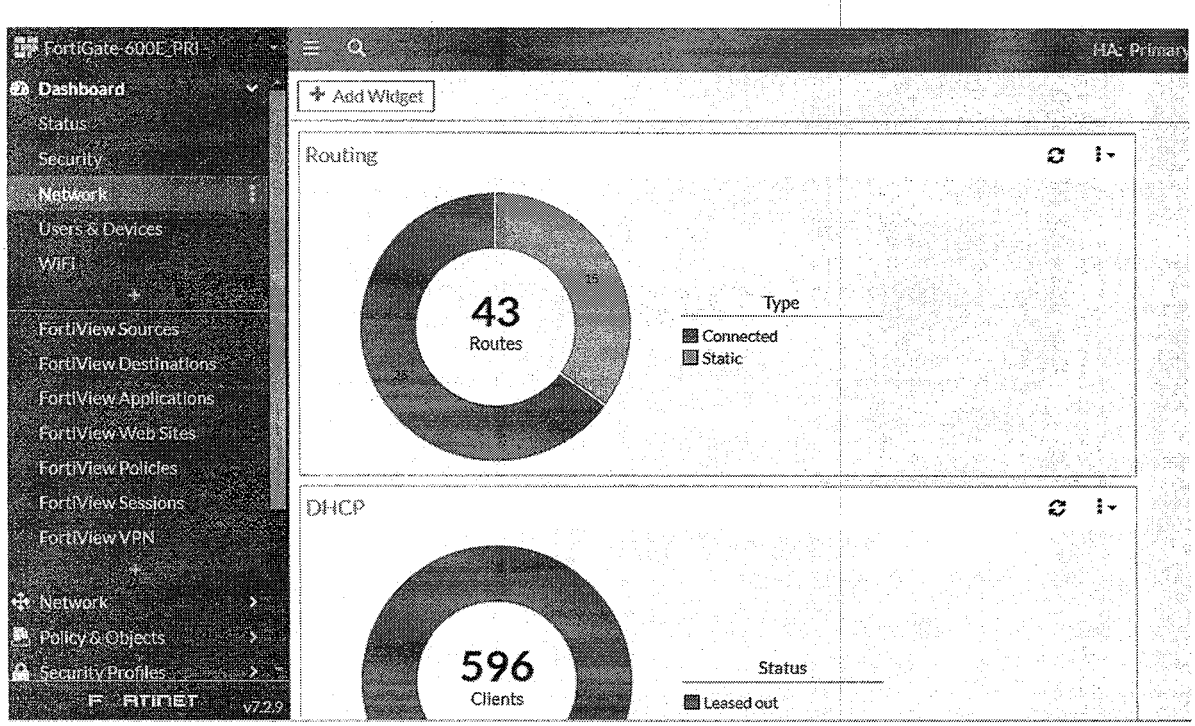


Imagen 1.1.4



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

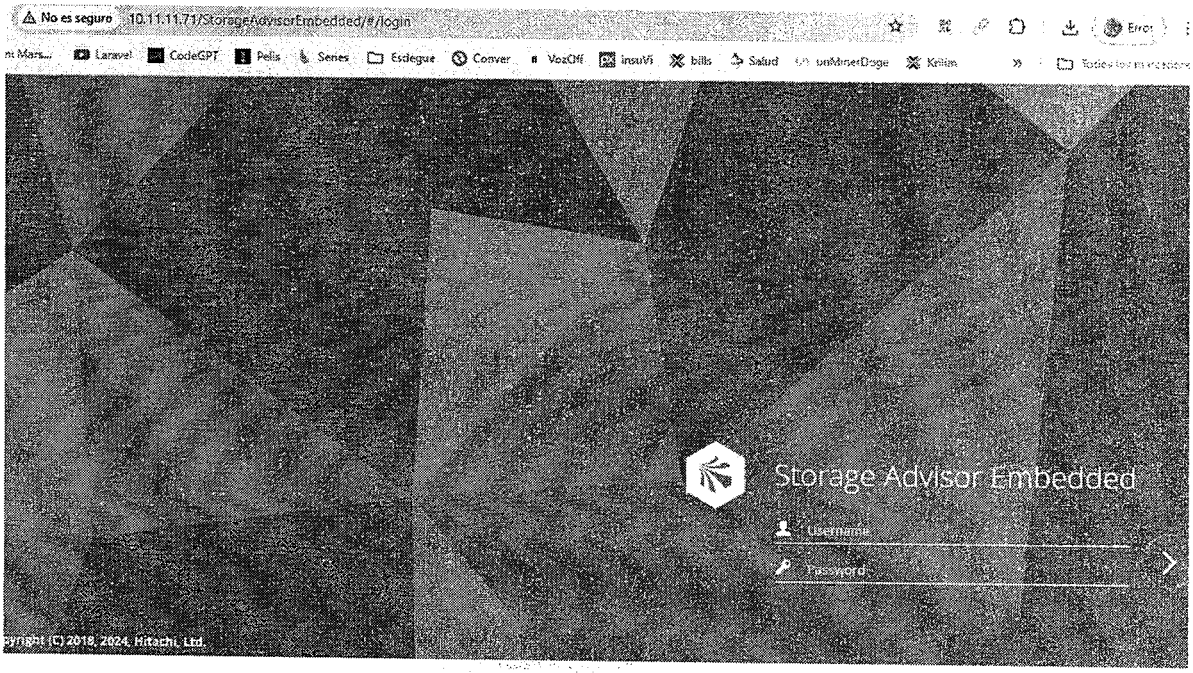
Imagen 1.1.5

PLANTA	125
DOCENTE OCACIONAL ESDEG (DO)	38
DHC ESDEG	0
PS	113
DOCENTES INTERNACIONALES	7
TECNICOS DETIC ESDEG	8
CORREOS MAESTRIAS ESDEG	15
CORREOS AYUDANTIA ESDEG	4
CORREOS DEPARTAMENTOS	8
CENTRO DE COPIADO	2
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	1
CORREOS LABORATORIOS ESDEG	4
AULAS	8
DOCENTE INVITADO ESDEG (DI)	0
POR ESTABLECER	0
TOTAL	**333**
LCENCIAS	**350**

Imagen 1.1.6

No	Permisos	Cantidad
1	Whatsapp	21
2	USB	19
3	VPN	1

Imagen 2.2.1

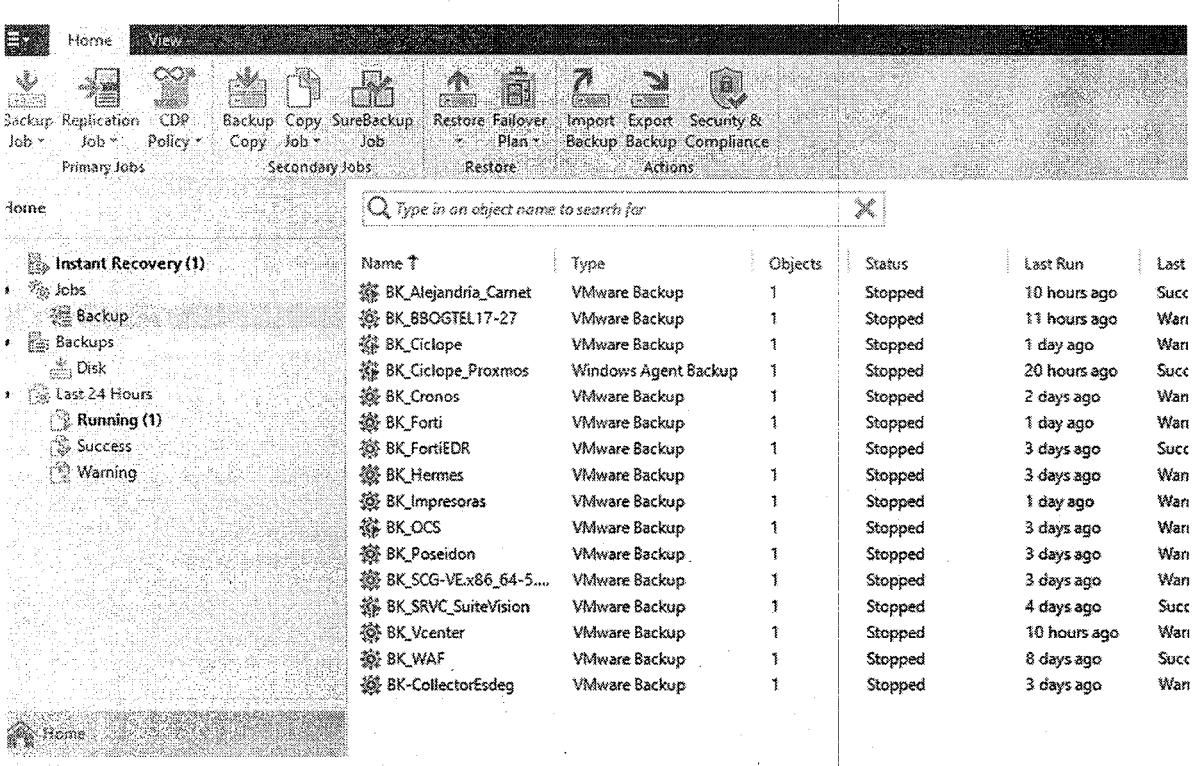


"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Imagen 2.2.2



Imagen 2.3.1



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Imagen 4.1.1



atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: YESSIDARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ACTA GENERAL

Acta No. 0124237 8	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETIC		
Asunto	ACTA DE ENTREGA CONTRATO NO. 097 DEL 2024		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., DIC/2024		
Hora Inicio	2:00 pm	Hora Finalización	3:00 pm
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	DETIC		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato No. 097 del 2024, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS"
2. Revisión del último informe de supervisión del contrato No. 097 del 2024, junto con sus anexos.
3. PagO de aportes a seguridad social y parafiscales del último mes de ejecución por parte del prestador de supervisión.

Moderador:

ST. WENDY MARTINEZ VILLALOBOS

Desarrollo:

Se dio inició a la reunión con la señorita ST. WENDY MARTINEZ VILLALOBOS identificada con CC. 1073176622 y PS YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ CC 72342326 con el propósito de:

1. Validar el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato No. 097; lo cual se evidencia en los informes presentados durante el plazo de ejecución incluido el último informe No 0124122516, dando cumplimiento al objeto contractual.
2. Así mismo se realizó la verificación de los pagos a los aportes de seguridad social y parafiscales de YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ cc 72342326 **DEL ULTIMO MES DE EJECUCION CONTRACTUAL.**

Conclusiones:

*El prestador de servicios hace entrega formal de la documentación y de las actividades realizadas.
*El prestador de servicios a satisfacción con las obligaciones contractuales.
*El prestador de servicios pagó los aportes a seguridad social y parafiscales **DEL ULTIMO MES DE EJECUCION CONTRACTUAL,** allegándolos con la cuenta de cobro no 10 al supervisor del contrato.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A		

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
ST	WENDY MARTINEZ VILLALOBOS	1073176622	Oficial Gestión Infraestructura TIC	3134114355	Wendy.villalobos@esdeg.edu.co	
PD	YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ	72342326	Ingeniero de sistemas	3015550697	yessid.caceres@esdeg.edu.co	

Archivado en: Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo YESSID ARAMIS CÁCERES VASQUEZ en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2024 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** []

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [X]

Esta certificación se expide a 14 días del mes de diciembre del año 2024

Firma: _____

Nombres y Apellidos: YESSID ARAMIS CÁCERES VASQUEZ

No. de Cédula: 72342326

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del regimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retencion en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-05, 04:07:06 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	CACERES VASQUEZ YESSID ARAMIS
CEDULA CIUDADANIA	CC 72342326
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	74397051
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1103797537
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.021.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 563.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 440.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 18.400	$ 0
			SubTotales:	$ 1.021.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.021.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-05, 04:11:24 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	CACERES VASQUEZ YESSID ARAMIS
CEDULA CIUDADANIA	CC 72342326
Código Sucursal (Nombre)	(-)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74857798
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1103812693
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.021.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 563.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 440.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 18.400	$ 0
		SubTotales:		$ 1.021.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.021.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA